



PS/8196

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 23 DIC. 2024

**VISTO:** que por Resolución de la Secretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° SP/2919, de fecha 9 de diciembre 2024, se designó en Misión Oficial, del 9 al 12 de diciembre de 2024, al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de participar de las reuniones con las autoridades brasileñas, los días 9 y 10 de diciembre 2024, en la ciudad de Brasilia y los días 11 y 12 de diciembre 2024, en la ciudad de San Pablo, ambas de la República Federativa de Brasil;

**CONSIDERANDO:** I) por modificaciones en la agenda, se debió cambiar el pasaje de regreso;

II) como consecuencia, corresponde modificar el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaria de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° SP/2919, de fecha 9 de diciembre de 2024;

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

**RESUELVE:**

20250129

1º) Modifícase el numeral 3º de la parte dispositiva de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° SP/2919, de fecha 9 de diciembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera; “3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.035,00 (dólares estadounidenses, mil treinta y cinco, con 00/100), más multa de U\$S 202,00 (dólares estadounidenses, doscientos dos, con 00/100) por cambio de vuelo, correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia – San Pablo – Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República